gar en oro, la mayor de las perturbaciones se produce en sus cambios internacionales. La depreciación de esa supuesta moneda, variable con la abundancia de la circulación, se hace patente con la pérdida en el cambio. Se continúa pagando en oro lo que en oro se debía pagar, pero la prima que se abona no es otra cosa que la compensación de la pérdida que el acreedor extranjero puede sufrir si quiere convertir a oro su acreencia, es decir calcular conforme al *único patrón monetario efectivo*, el valor nominal que recibe. (1)

"Se comprende que, en tales condiciones, las oscilaciones del cambio producidas, ora por efecto de nuevas emisiones de billetes, ora por la *oferta o la demanda de letras sobre el exterior*, sean tan frecuentes como bruscas y, puede decirse, ilimitadas. *Y esta falta de estabilidad causa, mucho más que la pérdida en el cambio, la perturbación del comercio exterior.*

"En efecto, normalmente los negocios se hacen a plazos más o menos largos e ignorando absolutamente el tipo del

(1) "En efecto, uno de los primeros fenómenos que aparecen dentro del régimen de la circulación forzosa del billete ingarantizado (y también del garantizado, pero inconvertible), es el *desdoblamiento de los precios*.... Dentro del régimen del curso forzoso... las *mercaderías tienen* DOS PRECIOS: *uno en* METÁLICO *y otro en* PAPEL." (*Eos*, Nº 58.)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.